Comité de Justicia Transicio

Líneas
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)

2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)
3. Coordinación interinstitucional (artículo

5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)
4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).

nal - SPPGNR

Avances	Retos
Orientación por parte de la Personería, Autoridades étnicas y a los Presidentes JAC, frente a la temática;	Falta de credibilidad y desconfianza institucional; relacionamiento inadecuado de la fuerza pública con personal armado al margen de la Ley; diversificación de fuente; identificación de actores esenciales para conformación de espacio de confianza; poca presencia de fuerza pública de la policía; barrera institucionales para la búsqueda inmediata.

Cementerio central es administrado por la parroquia, se aplica el principio de solidaridad y la gente de la comunidad realiza la función de cepulturero; no se tienen identificado el numero de cementerios existentes en el Municipio	San Gregorio, san miguel y parte alta de Buenos Aires, Palo Blanco- Muchiques, puede existir lugares de disposición de personas dadas por desaparecido, cuerpos de personas fallecidas presuntamente en combates (CNI)
Convocatoria de agente externo que facilita	Identificación de una

el encuentro.	adecuada derivación
Participación de delegados étnicos en la mesa regional inter étnicos e intercultural del Norte del Cauca, activación de rutas sociales (voz a vos, llamadas, entre otros); Red Municipal de Jovenes Se cuenta con la mesa de paz y con mesas establecidas aunque no operantes Mesa Departamental de Búsqueda	afectaciones colectivas e individuales generalizada para los agentes sociales en el territorio

Propuestas	Tiempos			Responsable
	Corto	Med	Largo	
Autoridades étnicas y JAC para recolección y clasificación dela información del instrumento	x			Secretaría de Gobierno (Oficina de Desarrollo Comunitario)
Construcción de ruta dialógica con los actores sociales en el Municipio de Buenos Airesy la concpetualización en temas de búsqueda.		x		Secretaría de Gobierno (Oficina de Desarrollo Comunitario) ; Ministerio de Justicia y UPBD
guardias como primeros receptores de la información de búsqueda comunitaria		x		Secretaría de Gobierno (Oficina de Desarrollo Comunitario) y Ministerio del Interior (Dirección de Cementerios, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) y al CTI

Barrido (caminata con autoridad humanitarias) de las zonas de posible disposición de personas dadas por desaparecidos y articulación con las autoridades locales y organizaciones civiles y étnicas del territorio			x	Oificina de Desarrollo Comunitario, la UBPDD, INML regional Cauca, Defensoría, la Personería, Procuraduría, MiniJusticia y Mininterior
capacitación, identificación de las zonas , emisión de cartas de recomendación o carnet para ingresar en las zonas del Municipio.			x	Oficina de desarrollo social
Profundizar la pedagogia en el territorio sobre tema de búsqueda	x			Alcaldía y UPBD
Conversación para la identificación social de los cementerios en el Municipio		x		Alcaldia, Presidentes de las JAC y Representantes LegalesConsejos Comunitarios
Fiscalía, Personería, Defensoría Regional, Inspección de Policía, comuisaria, autoridades étnicas y sociales - JAC (ASON, Renacer, Mesa de Víctimas, Autoridad Religiosa Municipal);		x		Alcaldía

Reactivación del Consejo Municipal de Paz , generar un directorio de autoridades; a personería serviría como agente de articulación en convocar		x		Secretaria de Gobierno (Oficina de Desarrollo Comunitario)
integrar a la red de jóvenes del municipio que quieren participar de espacios de decisión e incidencia respecto de los temas de búsqueda y mantener la comunicación con las autoridades étnicas; religiosos y liderazgos sociales del territorio paras potenciar los encuentros de búsqueda.		x		Secretaria de Gobierno

Observaciones
Dialogor con la nueva administración, y agendamiento
Enviar carta por parte de la Alcaldía a Minijusticia y a la UPBD para acordar agenda de proxima capacitación (2024)
Enviar carta por parte de laAlcaldía a Mininterior (Dirección de Cementerios y Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) y al CTI para acordar agenda de capacitación (2024)

la UPBD, compartira ayuda audiovisual pedagogica en tmas de búsqueda con la comunidad
Presidentes de JAC y/o Representantes Llegales de los Consejos Comunitarios
Coordinar agendas y asuntos logisticos
Concertación de agendas y socialización y documento de las actividades que se requieran
Convocar despues de isntalada o reactivado el Consejo Municipal e incluir en el plan de accion de este consejo la accion de dialogo en temas de búsqueda en el Municipio

Pendiente coordinación de dialogo social para la construcción de plan de acción con miras a la reactivación, Posibilitar una convocatoria amplia a los actores del Consejo Municipal de Paz
validar los diferentes escenarios de participación socual y analizar la viabilidad de inetrar aqeullos no pertenecientes al Consejo Municipal de Paz